



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 de Febrero de 2.009

045/09

Expte. N° 14.413/08

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. José Vicente Giliberti, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la cátedra de "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de esta Facultad, mediante la cual solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente para cubrir el costo de la Carrera de Postgrado "Magíster en la Enseñanza de la Matemática en Nivel Superior - Modalidad Ingeniería", ciclo 2006/2008, que se dicta en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Secretaría de Postgrado e Investigación de la Universidad Nacional de Tucumán;

CONSIDERANDO:

Que el plan de estudio de la Maestría abarca dos Módulos y cada módulo consta de ocho materias;

Que de acuerdo a la documentación adjunta, el Ing. José Vicente Giliberti está inscripto en la Maestría ciclo 2006 - 2008, la que estaba programada para finalizar en el año 2008, lo que fue imposible por lo que el inicio del cursado de las ocho materias del Módulo II de la Maestría comenzará en Marzo del 2009, concluyendo esta carrera a fines del presente año;

Que de acuerdo a lo informado por el Sub Director de la Maestría y Director de la Especialización, Dr. Guillermo Pérez Pantaleón, a Fs 4, debido a la cantidad de alumnos que cursan se ha establecido un arancel de veinte (20) cuotas mensuales de \$ 200= (Pesos Doscientos) cada una, siendo el costo total de la carrera de \$ 4.000= (Pesos Cuatro Mil);

Que el pedido tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Industrial y de la Comisión de Asuntos Académicos;

Que la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 100/08 aconseja solicitar al Consejo Superior, asignar al Ing. José Vicente Giliberti, la suma de \$ 2.000= (Pesos Dos Mil) del Fondo de Capacitación Docente, para solventar parte del costo de la Carrera de Postgrado "Magíster en la Enseñanza de la Matemática en Nivel Superior - Modalidad Ingeniería", ciclo 2006/2008, que se dicta en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Secretaría de Postgrado e Investigación de la Universidad Nacional de Tucumán";

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

045/08

Expte. N° 14.413/08

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2008)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior asignar al Ing. José Vicente GILIBERTI, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la cátedra de "Álgebra Lineal y Geometría Analítica", de esta Facultad, la suma de \$ 2.000= (Pesos DOS MIL), a través del Fondo de Capacitación Docente, para solventar parte del costo de la Carrera de Postgrado, 10 (diez) cuotas de \$ 200= (Pesos DOSCIENTOS) cada uno, "Magíster en la Enseñanza de la Matemática en Nivel Superior - Modalidad Ingeniería", ciclo 2006/2008, que se dicta en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Secretaría de Postgrado e Investigación de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.000= (Pesos DOS MIL), al inciso 3.8.3: DERECHO Y TASAS, del monto asignado al Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad para el ejercicio 2008.

ARTICULO 3º.- Establecer que el Ing. José Vicente GILIBERTI, presente en Agosto de 2.009, un informe de avance de la Carrera con la certificación correspondiente, y otro al finalizar sus estudios de Postgrado.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Ing. José Vicente GILIBERTI y siga a la Secretaría del Consejo Superior, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA